

LA ACTIVIDAD ESPECULATIVA Y PRACTICA DEL ESPIRITU

I

1.) La actividad espiritual pone al hombre en comunicación con el ser trascendente e inmanente, en una doble y hasta opuesta dirección: una de *aprehensión del ser tal cual es* en sí mismo, y otra de *modificación del ser a fin de que llegue a ser lo que debe ser* para alcanzar su propio bien.

La primera es la actividad *teorética* o *especulativa*, que tiene su raíz y asiento en la inteligencia. Por ella el *ser* se *de-vela* o manifiesta y penetra en la inteligencia *tal cual es* o en su *verdad* ontológica, al menos bajo alguno de sus aspectos. Esta actitud teorética llámase también *contemplativa*, por cuanto ella se limita a *ver* el ser u objeto tal cual es, sin modificarlo. Es el ser, quien modifica a la inteligencia enriqueciéndola con su verdad trascendente, y no la inteligencia quien modifica al ser.

2.) Pero dada la índole aprehensiva del ser trascendente, propia del acto intelectual, la inteligencia ha de *abstraer* la *esencia* de su objeto de su existencia material para hacerlo vivir con su propia existencia espiritual o, en otros términos, ha de conferir a la *esencia* de su objeto la *existencia* espiritual de su mismo acto. Tal *abstracción* no modifica en nada al objeto o esencia aprehendida; solamente prescinde o deja de lado, sin negarlas, sus notas individuantes existenciales.

3.) En tal sentido, ha observado Santo Tomás, todo objeto aprehendido se coloca en el nivel de *existencia espiritual* del acto intelectual, en el cual existe como término —*ob-jectum*— distinto del mismo acto que le confiere existencia. Si el objeto es material, sin ser modificado en sus notas objetivas o esenciales logra, sin embargo, un *modo de existencia* intencional espiritual, superior al suyo real. Pero si el objeto tiene una existencia espiritual superior a la del acto intelectual humano, su nueva existencia intencional en éste es inferior a la suya real. Tal el caso de Dios en cuanto objeto del conocimiento humano. El *modo de existencia conceptual* de Dios como objeto de nuestro entendimiento es

imperfecto y finito; bien que el *objeto* es aprehendido como es en sí mismo, como Ser infinito y perfectísimo.

4.) La perfección, pues, del acto intelectual consiste en aprehender su objeto, el *ser*, tal cual es en sí mismo, al menos en alguno de sus aspectos, sin modificarlo. Cualquier modificación en el objeto mismo desnaturaliza la función *teorética*, esencial de la inteligencia, y engendra, por eso mismo, su mal: *el error*. Las modificaciones introducidas por la inteligencia en su objeto a fin de poderlo aprehender, no tocan para nada sus notas objetivas o esenciales, sino sólo sus condiciones de existencia para que logre una existencia espiritual conceptual, para darle *inteligibilidad en acto*, en la cual pueda ser aprehendido o de-velado en lo que realmente es.

Tal la naturaleza de la actividad teorética de la inteligencia. Su fin es aprehender o dejar penetrar en el seno de su propio acto inmanente, el *ser* o *verdad* trascendente *tal cual es*. Mediante su actividad especulativa o teorética, la inteligencia se enriquece con el ser trascendente. Por eso, observa agudamente Santo Tomás en el *De Veritate*,¹ el conocimiento le ha sido dado al ser finito como un remedio de su finitud: para enriquecerlo con la posesión intencional u *ob-jetiva* de los demás seres distintos del suyo.

II

5.) La *actividad práctica* tiene su origen y sede en la *voluntad*, así como la *especulativa* en la *inteligencia*.

Si por la actividad teorética de la inteligencia las cosas *van y penetran en el espíritu* y logran así una nueva existencia, sin ser modificadas en sí mismas, por la actividad práctica es el espíritu quien *va y penetra en las cosas, para modificar su ser tal cual debe ser*, para lograr un *bien* de ellas, es el espíritu quien de alguna manera comienza a existir en las cosas por el nuevo ser o perfección que les confiere y en que se manifiesta.

Lo que la voluntad intenta no es la *verdad* o aprehensión del ser tal cual es, sino el *bien*, la perfección o acabamiento de un ser imperfecto: ya del propio ser inmanente, ya del ser trascendente: hacer que un ser sea lo que debe ser, realizar o dar ser o lo que debe ser, en una palabra, actuar una potencia.

Por eso, si la *actividad teorética* comienza por ser aprehensiva o *conceptual de las esencias* abstractas y universales, *tal cual* en sí mismas *son*, que luego reintegra en el ser real concreto mediante el *juicio*, la *actividad práctica* comienza por ser modificadora del *ser* propio real y ajeno, individual y concreto, para realizarlo o perfeccionarlo *tal cual debe ser*.

6.) Cuando la actividad práctica se dirige a lograr el bien o perfeccionamiento del propio ser humano, el ordenamiento de la propia actividad libre, en dirección a su verdadero fin o bien trascendente y, consiguientemente a su

¹ *De Verit.*, 2, 2.

perfección inmanente, constituye la actividad estrictamente *práctica o moral*, y, cuando ella logra realizarse bien, hace *bueno* al *hombre* en cuanto hombre: un *hombre bueno*.

En cambio, cuando la actividad práctica se ordena a lograr el bien de una cosa externa al hombre, a hacer buena la cosa misma, tal actividad constituye el hacer "*poiético*"; que a su vez se bifurca en actividad *técnica y artística* estrictamente tal —en el sentido moderno de este vocablo— según que el bien por realizar en las cosas sea la *utilidad*, propia de los *medios*, o la *belleza*. Esta actividad es *bueno* en la medida en que consigue el *bien* de las cosas por hacer, y por eso hace al hombre que la realiza *bueno en cuanto técnico o artista*: un *buen agricultor*, un *buen poeta*, un *buen pintor*, etc., pero no precisamente un hombre bueno.

7.) La actividad práctica, tanto la estrictamente tal o *moral*, como la *técnico-artística*, son buenas o malas según que conduzcan o no a su bien definitivo, en otros términos o, según que realicen o *den ser* a las exigencias o *deber ser* que impone el Fin o Bien supremo al que se encaminan.

Por eso, la actividad técnico-artística es buena o mala, según que conduzca o no a la realización del fin o bien de la cosa por hacer; y en tal sentido es *autónoma*. *Autonomía* que no significa *independencia*; puesto que, como las cosas mismas, el bien que el hombre pueda lograr en ellas se subordina y dirige, en definitiva, al propio hombre y a su bien. De aquí, que si la actividad técnica y artística pueda lograr su respectivo bien con autonomía y aun contra el bien moral, ella, con sus bienes, está sometida a la actividad moral y ha de ceder siempre a las exigencias de ésta y de su bien.

8.) A diferencia de la actividad teórica, que hace penetrar intencional u objetivamente el ser o verdad en la inmanencia de su acto y, por eso, no es ella la que se rebaja o se eleva porque se aplique a objetos inferiores o superiores a su ser, la actividad práctica se ordena y somete a los fines o bienes concretos y, por eso, se eleva y ennoblece o se rebaja y envilece, según que ame y se subordine a bienes superiores o inferiores a su propio ser.

Esta es la razón por qué el conocimiento del ser o verdad siempre ennoblece y enriquece al cognoscente, con independencia de la nobleza o vileza del objeto conocido, pues la existencia de tal objeto en la inteligencia es siempre espiritual y la esencia conocida queda siempre como *ob-jectum* o distinta del acto cognoscente, el cual no se somete ni se solidariza con ella, permaneciendo en sí mismo incontaminado. La nobleza o perfección del conocimiento no depende, pues, de la perfección del objeto conocido, sino de la perfección del acto o modo con que se lo alcance tal cual él es realmente en sí, ya en extensión ya en profundidad. De aquí que el conocimiento que de la materia tiene un científico, pueda ser más perfecto que el conocimiento que del espíritu o del mismo Dios tenga un mediocre filósofo.

No así la actividad práctica, que por su misma naturaleza queda sometida y pendiente del bien amado y buscado: se perfecciona en la medida del acto

o elevación ontológica de su objeto, el bien, y se envilece en el caso inverso. Amar a Dios como Bien supremo perfecciona al hombre, porque la voluntad adhiere a su bien específico, el Bien infinito; en cambio, amar las cosas terrenas como bien definitivo envilece al hombre, porque lo somete a un bien inferior a su propio Fin divino y, por eso mismo, inferior a la propia perfección a que está destinado.

9.) Por su propia índole, la actividad estrictamente práctica de la voluntad, no puede actuarse sino bajo la dirección de la inteligencia; ya que la voluntad nada puede querer —ya *apeteciendo* un *bien ausente* para realizarlo o alcanzarlo, ya *gozándose* en un *bien presente poseído*— si previamente no es conocido por la inteligencia. Más aún, la misma actividad práctica no podría realizarse si un juicio práctico normativo no la encauzase y diese dirección o *forma*, ya que una decisión de la voluntad o una elaboración de las cosas realizada bajo su influjo, sólo pueden estructurarse y tener sentido como un *juicio práctico* o normativo que les da forma. Toda decisión de la voluntad es esencialmente a la vez un juicio de la inteligencia práctica: “quiero esto o aquello”, etc. Si, pues, la actividad práctica tiene su raíz en la voluntad, no puede realizarse sin la ayuda de la inteligencia, sin introducirse en un juicio de *obrar moral* o de *hacer técnico-artístico*.

Tal actividad intelectual sometida a las exigencias de la actividad práctica es llamada también *actividad práctica de la inteligencia*.

Mas, mientras la actividad de la voluntad es estrictamente práctica u ordenada, no a la verdad, sino al bien, no a aprehender el ser como es sino a modificarlo tal cual debe ser, la actividad intelectual está siempre ordenada a *aprehender*, a *ver el ser: el ser tal cual es* —*actividad estrictamente especulativa*— o el *ser tal cual debe ser* —*actividad especulativo-práctica*—. Aun en este caso en que se somete a la actividad práctica para dirigirla y darle forma, y queda, por eso mismo, convertida en parte de la actividad práctica, nunca deja de ser en alguna medida *especulativa*, porque aun entonces su misión no es el aspecto de realización o rigurosamente práctico, sino el de dar dirección, sentido y forma a ese acto ciego de la voluntad, que, por eso mismo, no puede irrumpir siquiera sino dentro de un juicio suyo.

En una palabra, la voluntad siempre es *práctica*, realizadora de un bien —verdadero o falso— mientras que la inteligencia, en cierta medida al menos, es siempre *teorética* o *contemplativa*, ya de *ser* o *verdad tal cual es* —*estrictamente teorética*— ya de la norma o *deber ser moral* o de la regla o *tener que ser técnico-artístico*, de acuerdo a las exigencias de la actividad práctica y poética —*teorético-práctica*.

III

10.) El espíritu aparece, pues, abierto al *ser trascendente*, ya para *aprehenderlo como verdad* —*actividad teorética o especulativa*— ya para *apetecerlo como bien*, obtenible o realizable según que exista o no: *bonum adquirendum*

et bonum faciendum —actividad práctica—. La actividad espiritual comienza como *especulativa* o puramente intelectual, pues la voluntad no puede actuar sin el conocimiento previo de la inteligencia, sin el cual carecería de objeto. La inteligencia condiciona y confiere especificidad al acto de voluntad. Pero a su vez la actividad práctica se mueve hacia el bien —a su obtención o realización— que ella por sí misma no puede captar, ya que o bien apetece un bien *todavía* ausente, o bien se goza de un bien *ya* presente, pero que paradójicamente es incapaz de aprehender. Únicamente la actividad especulativa es aprehensiva del ser. Por eso, la actividad práctica no actúa sin una actividad teórica previa y sin una actividad teórica posterior a ella, para la que trabaja y a la que se subordina.

De aquí que, si la actividad —teórico-práctica— de la inteligencia sirve y está sometida a la actividad práctica de la voluntad, ésta está sometida, en definitiva, a la actividad teórica o contemplativa de la sola inteligencia. En efecto, mientras ésta tiene sentido por sí misma, y es aprehensiva del ser y, por ende, del bien con él identificado, la *actividad práctica* —en sus dos elementos que la constituyen: *estrictamente práctico* o eficiente de la voluntad y *especulativo-práctico* de la inteligencia, que dirige e informa a aquella— aparece ordenada y sometida, en última instancia, a la *actividad teórica o contemplativa*, por la que el hombre se *poseiona* del bien o fin, que lo perfecciona, intentando por la actividad práctica.

La actividad espiritual se manifiesta de este modo describiendo una órbita circular: mediante una *actividad práctica* —precedida siempre por una especulativa— se abre y se lanza a la conquista del ser o bien trascendente, para acabar cerrándose sobre sí mediante la *actividad teórica o contemplativa*, que aprehende el ser o bien trascendente en la inmanencia de su acto.

De aquí que, por más que la actividad práctica pueda ser inmediatamente superior y más valiosa que la teórica y así más perfecto que conocer el bien y la virtud es realizarlo —y en tal sentido escribe el Autor de la *Imitación de Cristo*: “más vale sentir la contricción que saberla definir”— en un orden esencial absoluto y definitivo la actividad teórica o especulativa es superior y más valiosa que la práctica, ya que a ella se subordina y a ella se ordena y por ella tiene sentido toda la actividad práctica en sus diferentes grados: *el hacer es para el obrar, y el obrar es para el contemplar*.

11.) Más aún, como la actividad práctica es la actividad de los *medios*, la actividad del *homo viator* o en camino hacia la posesión definitiva del Fin o Bien supremo que lo perfeccione para siempre con la consiguiente quietud de su apetito o felicidad, pero aún no alcanzado, tal actividad aparece no sólo sometida y ordenada a la teórica, aprehensiva de tal Bien, sino además como *transitoria y temporal*, destinada a desaparecer cuando la actividad teórica o contemplativa del *homo beatus* logre, más allá del tiempo, la posesión plena y eterna de aquel Bien o Fin divino para el que el hombre está esencialmente hecho y para cuya consecución trabaja la actividad práctica.

No sólo la actividad técnico-artística, como es obvio, sino la misma moral, como actividad práctica, es actividad de los *medios y terrena*, actividad del *homo viator*, totalmente ordenada y sometida a la actividad contemplativa, aprehensiva del Fin o Bien infinito y eterno, propia del *homo beatus*, por la que éste logra a la vez su propia y definitiva perfección inmanente en la posesión de aquel Bien divino trascendente.

En la vida inmortal del hombre que ha alcanzado su Fin definitivo divino, del *homo beatus*, la actividad estrictamente práctica cederá a la actividad contemplativa de la inteligencia en posesión del Bien divino y al goce de la voluntad en ese Bien poseído.

OCTAVIO N. DERISI